



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE MIZQUE
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
MIZQUE – COCHABAMBA



INF. AUDINT N° 007/2025

RESÚMEN EJECUTIVO

Entidad:

Gobierno Autónomo Municipal de Mizque.

Informe:

INF. AUDINT N° 007/2025.

Referencia:

Informe de primer seguimiento a la implantación de las recomendaciones de control interno formuladas en el informe de auditoría interna INF. AUDINT N° 008.1/2024, del Informe de Auditoría Complementario sobre Aspectos de Control Interno, Emergente de la Auditoría de Cumplimiento al “Desayuno Escolar” por el periodo comprendido entre 01 de Enero al 31 de Diciembre correspondiente a las gestiones 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023.

Periodo de seguimiento:

Del 13 de Diciembre de 2024 al 30 de Agosto de 2025.

Objetivos:

Los objetivos del presente seguimiento son los siguientes:

- a. Establecer el grado de cumplimiento de las recomendaciones contenidas en nuestro informe de auditoría INF. AUDINT N° 008.1/2024, referente a las recomendaciones de control interno del Examen de la Auditoría de Cumplimiento al “Desayuno Escolar” por el periodo comprendido entre 01 de Enero al 31 de Diciembre correspondiente a las gestiones 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023.
- b. Establecer si las recomendaciones cumplidas por el Gobierno Autónomo Municipal de Mizque en sus diferentes instancias, se ejecutaron en sujeción a la normativa legal vigente y se encuentran adecuadamente respaldados con la documentación suficiente y competente.



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE MIZQUE
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
MIZQUE – COCHABAMBA



INF. AUDINT N° 007/2025

- c. Establecer si las recomendaciones no aplicables por el Gobierno Autónomo Municipal Mizque en sus instancias pertinentes, se encuentran adecuadamente justificados y documentados, sobre aquellas situaciones que al momento del seguimiento, imposibilitan su cumplimiento a aplicabilidad.

Resultados:

Los resultados del seguimiento efectuado se exponen de la siguiente manera: se mantiene entre paréntesis y después del título de las observaciones, el número que se asignó a las recomendaciones reportadas en el informe de auditoría INF. AUDINT N° 008.1/2024, correspondiente a las recomendaciones de control interno de la Auditoría de Cumplimiento al “Desayuno Escolar” por el periodo comprendido entre 01 de Enero al 31 de Diciembre correspondiente a las gestiones 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023.

Recomendaciones implantadas

1. Falta de controles que aseguran la publicación oportuna de Formularios 200 (Contrato, Orden de Compra u Orden de Servicio), 250 (Contrato Modificatorio), 400 (Contratación Directa y Contratación Menor u Otras), 500 (Actas de Recepción Provisional y Acta de Recepción Definitiva. **(Recomendación N° 1)**).
2. Pagos de Alimentación Complementaria Escolar, (Desayuno Escolar), realizados en demasía a los diferentes proveedores adjudicados. **(Recomendación N° 2)**.

Recomendaciones no implantadas

Recomendaciones no aplicable

GESTIÓN:
ING. FERNANDO ALVAREZ C.

Mizque, Agosto de 2025.